



CLAC/GEPEJTA/49V-NE/03  
21/04/22

**GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,  
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/49V)**  
(28 de abril de 2022)

**Cuestión 3 del**

**Orden del Día: Preparación para la Conferencia de Alto Nivel de Medio Ambiente de la OACI**

Preparación para la Conferencia de Alto nivel HLM-LTAG  
(Nota presentada por la Secretaría)

**Antecedentes**

1. La OACI envió una comunicación (**Adjunto**) a los Estados y Organismos internacionales en donde se informó sobre la realización de la Reunión de Alto Nivel sobre la Factibilidad de un Objetivo Ambicioso a Largo Plazo para la Reducción de las Emisiones de CO<sub>2</sub> de la Aviación Internacional (HLM-LTAG).
2. La mencionada reunión se realizará del 20 al 22 de julio de 2022, el evento será de carácter híbrido, por tanto, la participación será presencial o virtual.
3. En la XXIV Asamblea Ordinaria de la CLAC, se aprobó la resolución RES\_A24-05 referente a Preparación, coordinación y seguimiento de la CLAC en Asambleas, Conferencias mundiales y otras reuniones relevantes de la OACI.

**Análisis**

4. En la centésima reunión del Comité Ejecutivo, luego de una exposición desarrollada por Brasil, se tomó la decisión de asignar al GEPEJTA la elaboración de las notas estudio e informativas correspondientes, para su presentación en la reunión de alto nivel sobre medio ambiente.

**Medidas propuestas**

5. Se invita al GEPEJTA a:
  - a) Definir a los Estados responsables de elaborar notas de estudio o informativas para la reunión de alto nivel convocada por la OACI.
  - b) Encomendar la elaboración o revisión de las notas a un Grupo ad hoc coordinado por el punto focal de la Macrotarea de Medio Ambiente.



CLAC/GEPEJTA/49-NE/03

Adjunto

21/04/22

International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

Ref.: ENV 5/1.12 - 22/34

6 de abril de 2022

**Asunto:** Invitación a una Reunión de Alto Nivel sobre la Factibilidad de un Objetivo Ambicioso a Largo Plazo para la Reducción de las Emisiones de CO<sub>2</sub> de la Aviación Internacional (HLM-LTAG), en Montreal, Canadá, del 20 al 22 de julio de 2022, en modalidad híbrida (con participación presencial y virtual)

**Tramitación:** 1) Inscribirse en línea para el 6 de julio de 2022;  
y 2) enviar la documentación para el 22 de junio de 2022

Señora/Señor:

Tengo el honor de invitar a su Gobierno/organización a participar en la Reunión de Alto Nivel sobre la Factibilidad de un Objetivo Ambicioso a Largo Plazo para la Reducción de las Emisiones de CO<sub>2</sub> de la Aviación Internacional (HLM-LTAG) que se celebrará en la Sede de la OACI, en Montreal, Canadá, del 20 al 22 de julio de 2022 como evento híbrido (con participación presencial y virtual) (véase el boletín electrónico 2022/10).

La necesidad de esta HLM-LTAG surgió de la Resolución A40-18 del 40º período de sesiones de la Asamblea de la OACI. En dicha resolución, específicamente en el párrafo 9, la Asamblea solicitó al Consejo estudiar la factibilidad de un LTAG y que los resultados de la labor se presentaran al 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI. Durante la HLM-LTAG se invitará a debatir hipótesis de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y las opciones de un objetivo, junto con los medios de aplicación y el seguimiento de los avances, antes de concluir con recomendaciones. La reunión contará con la presencia de funcionarias y funcionarios de alto nivel de los Estados con autoridad para asumir compromisos políticos, así como una serie de organizaciones internacionales con actuación directa en la aviación y/o el medioambiente que también están siendo invitadas a participar en calidad de observadoras. La organización de la reunión y el proyecto de orden del día figuran en los adjuntos A y B, respectivamente.

Se prevé que la HLM-LTAG vaya precedida de la jornada de evaluación de la OACI para 2022, los días 18 y 19 de julio de 2022, también en la sede de la OACI en Montreal, para compartir con las delegaciones la información más reciente, incluidas las últimas innovaciones en materia de tecnología, operaciones y combustibles, y hacer de introducción a la reunión de alto nivel posterior. La información adicional sobre la jornada de evaluación se transmitirá en una comunicación aparte.

Le agradeceré que se asegure de que las y los representantes de su Estado/organización se inscriban en el sitio web de la reunión, <http://www.icao.int/Meetings/HLM-LTAG/Pages/default.aspx>, a más tardar para el 6 de julio de 2022.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.



Juan Carlos Salazar  
Secretario General

**Adjuntos:**

- A — Organización de la reunión
- B — Proyecto de orden del día

## ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

### 1. ORDEN DEL DÍA Y ORGANIZACIÓN

- 1.1 El proyecto de orden del día de la reunión figura en el adjunto B.
- 1.2 Los idiomas de la reunión de alto nivel serán árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

### 2. DOCUMENTACIÓN

2.1 La documentación que su Gobierno/organización desee someter a la consideración de la reunión debería enviarse electrónicamente, en formato Microsoft Word, a la sede de la OACI en Montreal ([icaohq@icao.int](mailto:icaohq@icao.int), con copia a [officeenv@icao.int](mailto:officeenv@icao.int)) lo más pronto posible, o como mínimo cuatro semanas antes del inicio de la reunión (es decir, el **22 de junio de 2022**). Esto permitirá realizar la traducción y la distribución electrónica en forma oportuna para que las personas participantes puedan estudiarla antes de la reunión. Se observará rigurosamente el plazo para la presentación de la documentación y no se aceptará ningún documento después de esa fecha.

2.2 Las notas de estudio deberían ser breves, concretas y orientadas a la toma de decisiones, y limitarse a cuatro páginas de texto nuevo, incluidos los apéndices. Por norma general, la Organización ya no traduce notas de estudio de más de cuatro páginas ni las notas de información. Las notas más largas tendrán que presentarse como notas de información, únicamente en el idioma o los idiomas originales. Si el tema de tales notas se considera esencial para el trabajo de la reunión, debería prepararse un resumen de no más de cuatro páginas para que sea traducido. La documentación recibida de las organizaciones internacionales se distribuirá únicamente en el idioma o idiomas en que se presenten. Se invita además a que, en la medida de lo posible, se presente la documentación en más de un idioma de la reunión (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso).

2.3 Los documentos de la reunión se irán publicando en el sitio web de la reunión (<http://www.icao.int/Meetings/HLM-LTAG/Pages/default.aspx>). En la mayor medida posible, se evitará el uso de papel en la reunión. La documentación que se haya publicado electrónicamente antes de la reunión no se distribuirá en forma impresa.

### 3. CREDENCIALES

3.1 La presentación de credenciales es un requisito para participar en la reunión. Las credenciales deberían estar firmadas en nombre del Estado u organización internacional correspondiente, por una persona debidamente autorizada, con indicación del nombre y cargo de cada integrante de la delegación y en qué condición se desempeñará en la reunión (Estados miembros: delegada/o, suplente, asesor/a; Estados no miembros y organizaciones internacionales: observador/a).

3.2 Las credenciales deben enviarse preferiblemente antes del 6 de julio de 2022 al Secretario General o depositarse, en el momento de la inscripción *in situ*, en la secretaría de la reunión por intermedio de la persona designada para la coordinación de credenciales. Si no se reciben las credenciales originales para el momento de la inscripción, solo se expedirá una tarjeta de identificación temporal.

#### 4. INSCRIPCIÓN Y OTROS ARREGLOS

4.1 Se alienta a todas las personas participantes a preinscribirse en línea para evitar demoras innecesarias. La información respecto a la inscripción en línea para este evento e información adicional sobre los requisitos de visado, los hoteles con una ubicación conveniente y el calendario de la reunión, etc. se encuentra disponible en el sitio web de la reunión (<http://www.icao.int/Meetings/HLM-LTAG/Pages/default.aspx>).

4.2 Otras informaciones sobre las fechas y los horarios de la inscripción *in situ* se notificarán en comunicaciones posteriores.

#### 5. REQUISITOS DE VISADO Y VIAJE

5.1 Conforme a lo prescrito en el artículo 28 del Acuerdo de Sede firmado con la OACI, el Gobierno del Canadá expide a solicitud visados diplomáticos a las personas representantes de los Estados miembros de la OACI, incluyendo a todas las personas delegadas, suplentes y asesoras que vienen al Canadá a participar en las reuniones de la Organización.

5.2 En virtud del Reglamento sobre inmigración y protección de refugiados establecido en el marco de la Ley sobre inmigración y protección de refugiados, y de conformidad con el párrafo 3.19 del Anexo 9 — Facilitación del Convenio de Chicago, el Canadá ya no exige visado de entrada a visitantes temporales procedentes de un número considerable de Estados. Sin embargo, las personas exentas del requisito de visado que viajen al Canadá por vía aérea deberán obtener una autorización electrónica de viaje (eTA). Se invita a las delegadas y delegados que necesitan visado de entrada al Canadá a hacer los trámites necesarios para obtenerlo con tiempo suficiente (como mínimo 12 semanas antes del viaje), dirigiéndose a la representación canadiense más cercana. No es posible obtener visado de entrada a la llegada al Canadá.

5.3 Para facilitar los trámites de entrada al llegar al Canadá, se recomienda que las/os participantes lleven consigo una copia del documento que les acredita como representantes de su país en la Asamblea de la OACI, y que se identifiquen como tales ante las autoridades canadienses.

5.4 Todas las delegadas y los delegados no residentes que asistan a la reunión de alto nivel de la OACI deberían tener derecho de ingresar al Canadá, estén inmunizadas/os o no con vacunas reconocidas en el Canadá, garantizando así la igualdad de oportunidades para que todos los Estados miembros asistan a las reuniones de la OACI que se realicen de forma presencial.

5.5 El Gobierno del Canadá ha establecido procesos que pueden utilizarse para eximir a las personas no vacunadas de la prohibición de entrada, los requisitos de cuarentena y la obligación de tener la pauta completa de vacunación para utilizar el transporte aéreo o ferroviario comercial nacional, así como en el caso de personas que no cumplan con la definición canadiense de persona “con pauta completa de vacunación” pero cuyo viaje al Canadá se considere de interés nacional para dicho país, como por ejemplo, para la reunión de alto nivel. La definición del Canadá de “pauta completa de vacunación” con fines de viajes internacionales se refiere a las vacunas reconocidas por el Gobierno del Canadá. Se alienta a las delegaciones a visitar regularmente el sitio web [www.travel.gc.ca](http://www.travel.gc.ca) para conocer los requisitos de viaje en vigor y las vacunas reconocidas por el Gobierno de Canadá.

5.6 Se prevé compartir información más detallada sobre los requisitos de viaje para ingresar al Canadá en oportunidad de este evento por medio de un boletín electrónico que se emitirá en su debido momento.

## 6. ACCESO AL CENTRO DE CONFERENCIAS DE LA OACI Y DISPOSICIÓN DE LOS ASIENTOS

6.1 Dependiendo de las medidas de distanciamiento físico relacionadas con la COVID-19 que estén en vigor al momento de la reunión, es posible que se limite la capacidad del Centro de Conferencias y las salas de conferencias de la OACI. El acceso al edificio podrá quedar restringido a las personas plenamente acreditadas, mientras que el acceso a las salas de conferencias podrá limitarse a dos delegadas/os por Estado miembro y un/a delegado/a por OIG/ONG a un mismo tiempo.

## 7. SERVICIOS DE REUNIONES

7.1 Debido a las limitaciones de espacio, lamentablemente no es posible ofrecer a los Estados miembros o grupos de Estados miembros un área exclusiva para exposiciones o información o un lugar de reunión en el edificio de la sede de la OACI durante la celebración de la reunión de alto nivel. Las solicitudes de lugares de reunión deberían coordinarse por conducto del grupo regional de la delegación.

7.2 La Organización lamenta no estar en condiciones de proporcionar espacio de oficinas para las delegaciones que participen en la reunión de alto nivel. Se sugiere a las delegaciones que necesiten espacio de oficinas que comuniquen sus necesidades al hotel de su elección al hacer la reserva de habitaciones.

7.3 Dependiendo de las medidas de distanciamiento físico relacionadas con la COVID-19 que estén en vigor al momento de la reunión, es posible que no puedan realizarse funciones sociales en el Centro de Conferencias de la OACI. Se alienta a las delegaciones a hacer arreglos con antelación en el lugar externo de su elección.

## 8. HOTELES

8.1 En el sitio web de la reunión (<http://www.icao.int/meetings/hlm-ltag/pages/default.aspx>) bajo “Información para las delegaciones”, figura una lista de hoteles y apartoteles a distancia razonable de la sede de la OACI, así como un mapa del centro de Montreal.

8.2 Las delegaciones pueden hacer sus reservas dirigiéndose directamente al hotel seleccionado, o a través de los servicios de viajes de la OACI. La información de contacto de los servicios de viajes de la OACI se encuentra en el sitio web de la reunión de alto nivel. Las/os delegadas/os deben proporcionar un número de tarjeta de crédito con la fecha de vencimiento para garantizar su reserva de hotel. Se recomienda a las delegaciones que hagan sus reservas de hotel lo antes posible.

-----

**ADJUNTO B** a la comunicación ENV 5/1.12 - 22/34

**PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE ALTO NIVEL  
SOBRE LA FACTIBILIDAD DE UN OBJETIVO AMBICIOSO A LARGO PLAZO  
PARA LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE CO<sub>2</sub> DE LA AVIACIÓN INTERNACIONAL  
(HLM-LTAG)**

Sede de la OACI, Montreal, Canadá  
Evento híbrido con participación presencial y virtual  
20 al 22 de julio de 2022

- Cuestión 1: Hipótesis de reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> y opciones de objetivo ambicioso a largo plazo para la aviación internacional
- Cuestión 2: Medios para concretar un objetivo ambicioso a largo plazo para la aviación internacional
- Cuestión 3: Medios para vigilar el avance y pasos siguientes
- Cuestión 4: Conclusiones y recomendaciones de la reunión

— FIN —